



FESTIVALITO VALLENATO 9A VERSION"



FESTIVALITO VALLENATO 2024 9ª. Versión CONCURSO DE ACORDEONERO INFANTIL

RESUMEN:

Con el fin de generar y promover en la comunidad el respeto y responsabilidad por el medio ambiente, el **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H. – CENTRO COMERCIAL GUATAPURI PLAZA** a través de su campaña de Responsabilidad Social Empresarial “Cuidemos Lo Nuestro Río Guatapuri”, convoca a las instituciones educativas, colegios y academias musicales a participar del concurso de acordeoneros infantiles: **FESTIVALITO VALLENATO – 9a. Versión - 2024**”. Los ganadores serán premiados de acuerdo a las categorías establecidas y publicadas en las redes sociales y página web del CENTRO COMERCIAL GUATAPURI PLAZA.

Pueden participar niños y niñas de mínimo 7 años y hasta 14 años de edad, de los planteles educativos públicos y privados, así como de las academias musicales, que apliquen en las siguientes categorías: Categoría 1: niños y niñas de 7 a 10 años y Categoría 2: niños y niñas entre 11 años hasta 14 años de edad.

Desde el día Miércoles 17 de abril en el horario de las 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. del día jueves 02 de mayo del 2024 se habilitarán las inscripciones para el concurso: **FESTIVALITO VALLENATO** las cuales deben realizarse a través de nuestro website: www.centrocomercialquatapuri.com. Posteriormente el jurado hará la selección de los finalistas en la primera presentación que se realizará el día viernes 03 de mayo del 2024 desde las 10:00 a.m., y para culminar el concurso se efectuará la elección de los ganadores en la final el día sábado 04 de mayo del 2024 desde las 11:00 a.m. Ambas presentaciones se realizarán en las instalaciones del CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H. – CENTRO COMERCIAL GUATAPURI PLAZA - plazoleta de eventos.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO ACORDEONERO INFANTIL

PRIMERA. Objeto:

Esta iniciativa nace con el objetivo de estimular el talento artístico infantil en torno a nuestra cultura y folclor vallenato, como semilleros de acordeoneros que garantizan un legado musical en nuestra ciudad.

SEGUNDA. Mecánica:

Dentro del evento del **FESTIVALITO VALLENATO** se ha previsto dos categorías para acordeoneros Infantiles con el fin de permitir un equilibrio en el desempeño del instrumento de acuerdo a los rangos de edad.



FESTIVALITO VALLENATO 9A VERSION"



TERCERA. Requisitos para participar:

1. Podrán participar niños y niñas estudiantes de las diferentes instituciones educativas tanto públicas como privadas y las academias musicales de acuerdo a las siguientes categorías establecidas:
 - Categoría 1: niños y niñas entre 7 y 10 años de edad.
 - Categoría 2: niños y niñas entre 11 años – y hasta catorce (14) años de edad.

Es indispensable para la inscripción en el concurso que los participantes se encuentren vinculados a un plantel educativo o pertenezcan a una academia musical.

2. La inscripción en el concurso es gratuita y se deberá realizar de forma individual por cada participante a través del website: www.centrocomercialguatapuri.com desde el día miércoles 17 de abril a partir de las 7:00 a.m. hasta las 6 p.m. del jueves 02 de mayo del 2024 siguiendo las instrucciones allí contenidas. Posteriormente cada institución educativa o academia musical deberá enviar el listado de los niños participantes con los siguientes datos a nuestro correo jefemercadeo@centrocomercialguatapuri.com:
 - Nombre completo del acordeonero niño/niña.
 - Nombre completo de los acompañantes cajero, guacharaquero y cantante (opcional). Número de documento de identidad (Tarjeta de identidad / Registro Civil) del acordeonero y sus acompañantes cajero, guacharaquero y cantante(opcional)
 - Edad.
 - Adjuntar copia del documento registro civil y la tarjeta de identidad de los menores de acuerdo a la edad, (Acordeonero, cajero, guacharaquero y cantantes(opcional), con las dos caras del documento.
 - Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del padre o madre que dio la autorización para participar, con las dos caras del documento.
 - Firma del formato de Autorización por alguno de los padres del menor de edad, autorizando la participación en el concurso y el tratamiento de los datos del menor de edad. (El nombre del padre o la madre debe coincidir con la información del registro civil).

La fecha límite para el envío o entrega de esta información por parte de las instituciones educativas o academias musicales es hasta las 6 p.m. del jueves 02 de mayo del 2024.

Para cualquier duda o aclaración con respecto a la solicitud de participación, contactarse con Olga Isabel González – Jefe de Mercadeo al 320 568 19 64 o escribiendo a la siguiente dirección de correo: jefemercadeo@centrocomercialguatapuri.com.

CUARTA. Restricciones:

No podrán participar los familiares de los empleados de la administración y los familiares de los miembros del Consejo Administrativo del Centro Comercial Guatapuri hasta el tercer grado de consanguinidad.

No podrán participar niños que hayan sido ganadores como Rey Acordeonero Infantil en el Concurso de la Fundación del Festival de la Leyenda Vallenata en el año 2023 o 2024.



FESTIVALITO VALLENATO 9A VERSION"



No podrán participar niños que fueron ganadores en las versiones anteriores del Concurso Festivalito Vallenato en el puesto del primer lugar de las dos categorías es decir categoría 1 y categoría 2.

No podrán participar niños familiares de los miembros del jurador calificador hasta el tercer grado de consanguinidad.

QUINTA. Fechas de inscripción:

Las inscripciones se realizarán a través del website www.centrocomercialguatapuri.com siguiendo las instrucciones allí contenidas. Se apertura el día miércoles 17 de abril de 2024 a partir de las 7:00 a.m. y serán cerradas el día jueves 02 de mayo del 2024 a las 6 p.m. La institución/colegio/academia musical entregará el listado de los niños participantes a través del correo jefemercadeo@centrocomercialguatapuri.com hasta las 6 p.m. del día jueves 02 de mayo del 2024.

Nota 1: En caso que el concurso o una categoría determinada no logren contar con un mínimo de 3 participantes, será declarada desierta.

Nota 2: Se solicita la colaboración de la institución/Colegio/academia musical para ayudar en las inscripciones a cada uno de los niños participantes.

SEXTA. Condiciones para la presentación en vivo del concurso:

La presentación de los participantes acordeoneros debe tener las siguientes especificaciones:

- Interpretación de dos (2) canciones en aires vallenatos diferentes. Las canciones pueden ser interpretadas en cualquier aire vallenato: son, paseo, puya o merengue en idioma español. De ser clasificado, en la presentación de la Gran Final (sábado 4 de mayo) el participante debe interpretar dos (2) canciones en aires vallenatos diferentes a los de su presentación en el evento de clasificación (viernes 3 de mayo del 2024). Esto quiere decir que los concursantes no podrán repetir ninguna canción de los cuatro aires.
- El tiempo de duración máxima de cada canción es de 3 minutos.
- El acordeonero debe estar acompañado por intérpretes de la caja y guacharaca, siendo opcional el acompañamiento del cantante. Así mismo cada conjunto debe estar integrado por niños o niñas entre 7 años y menores de 14 años.
- Los instrumentos utilizados para la presentación en el concurso serán traídos por cada uno de los participantes, los cuales a su vez en conjunto con sus padres y acudientes deben hacerse responsables del cuidado y custodia de los mismos.
- Luego del llamado a presentación se darán dos minutos para que el conjunto se organice en tarima.
- Cada uno de los participantes deberá desplazarse por su cuenta y riesgo para participar en las presentaciones, reclamar el premio (de ser un ganador) y realizar los trámites correspondientes.
- La presentación personal de todo el conjunto debe ser impecable.

SEPTIMA. Del jurado calificador:

Estará conformado por un grupo impar de tres (3) miembros o máximo de cinco (5) miembros, designados por la administración del Centro Comercial, con sólidos conocimientos en el tema,



FESTIVALITO VALLENATO 9A VERSION"



de los cuales solo se hará pública su identidad el día viernes 03 de mayo del 2024 antes de dar inicio a la fase de preselección de los finalistas por razones de transparencia del concurso.

OCTAVA. Del desarrollo del FESTIVALITO VALLENATO

Los datos del participante acordeonero con el anexo de los documentos del registro civil de nacimiento o en su defecto la tarjeta de identidad del menor y la carta por parte del padre de los menores deben ser enviadas por la institución educativa o escuela musical a la cual pertenecen, al correo electrónico jefemercadeo@centrocomercialquatapuri.com hasta las 6:00 p.m. del día jueves 02 de mayo de 2024. Sin este requisito no se podrá dar por inscrito el participante. De igual forma aplica la solicitud de esta información para sus acompañantes.

Es de anotar que esta documentación también puede ser entregada de forma presencial en las oficinas de la administración del Centro Comercial.

El concurso “**FESTIVALITO VALLENATO**” se realizará bajo la siguiente mecánica:

El viernes 03 de mayo a las 10:00 a.m. se dará inicio al concurso con la presentación ante los jurados como fase de preselección, culminando la presentación de todos los participantes. El orden de presentación de los participantes para las competencias de semifinal y final se establecerá por estricto orden alfabético en cuanto al apellido del niño o niña acordeonero participante.

Una vez terminada la presentación se dará el veredicto para saber los nombres de los finalistas que pasaran a la siguiente etapa para la presentación el día sábado 4 de mayo del 2024. El jurado tendrá 45 minutos para la toma de esta decisión.

El Sábado 04 de mayo será la final del concurso **FESTIVALITO VALLENATO** y las presentaciones iniciaran desde las 11:00 a.m. El orden de presentación de los participantes en esta final se realizará nuevamente por estricto orden alfabético en cuanto al apellido del niño o niña acordeonero participante clasificado.

Surtidas todas las presentaciones de los finalistas los jurados darán a conocer su veredicto anunciando los ganadores del primer, segundo y tercer puesto de cada categoría.

NOVENA. Criterios de valoración para la selección de los ganadores.

- La selección de los ganadores se efectuará con base en los siguientes criterios:
- Ejecución y dominio del acordeón: 40%.
- Interpretación correcta del aire vallenato al cual correspondan sus canciones: 30%.
- Armonía de interpretación del conjunto/grupo: 30%.

Total Valoración: 100%

DECIMA. Entrega de Premios.

- Los premios serán entregados en el evento en las instalaciones del **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H.** el día sábado 04 de mayo del 2024 en presencia de medios de comunicación y jurado calificador, una vez seleccionados los ganadores en sus respectivos puestos.



FESTIVALITO VALLENATO 9A VERSION"



- Los premios serán entregados directamente al participante ganador acordeonero en el Centro Comercial el día 04 de mayo de 2024, en la final del concurso, con el acompañamiento de sus padres o en su defecto del adulto responsable del menor.
 - En caso de no poder entregarse en tarima el premio, el ganador cuenta con cinco (5) días hábiles pasado el concurso, para reclamar el respectivo premio, de lo contrario caducará y no habrá lugar a pago de ninguna compensación.
 - El premio es personal e intransferible.
 - Por ningún motivo se entregará al ganador dinero en efectivo o permutado por otro bien o servicio.
 - El ganador será responsable de cualquier impuesto legal que se genere con ocasión de su derecho a recibir el premio, incluyendo el impuesto de ganancia ocasional en caso de generarse.
-
- Se entregará a los ganadores los siguientes premios

CATEGORIA 1 (Niños y niñas de entre 7 y 10 años):

- Primer puesto: Un Acordeón Rey Vallenato ADG Hohner
- Segundo puesto: Tablet Lenovo M9 9" HD 4 GB/128GB
- Tercer Puesto: Un Audífonos Inalámbricos XBOX

CATEGORIA 2 (Niños y niñas entre 11 años y menores de 14 años):

- Primer puesto: Un Acordeón Rey Vallenato ADG Hohner
- Segundo puesto: Tablet Lenovo M9 9" HD 4 GB/128GB
- Tercer Puesto: Un Audífonos Inalámbricos XBOX

Las fotografías y videos de los ganadores serán publicados en las redes sociales corporativas del Centro Comercial y en los medios de comunicación (televisión, impresos, digitales, etc.) que así lo considere el Centro Comercial, previa autorización escrita de los padres para la publicación de las imágenes de los niños.

EI CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P. H. – CENTRO COMERCIAL GUATAPURI PLAZA no es productor, fabricante, ni prestador de servicios, por lo tanto, la responsabilidad del Centro Comercial, culmina con la entrega de los premios, por tanto, se exime por completo al **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H. – CENTRO COMERCIAL GUATAPURI PLAZA** de todo problema o inconveniente que puedan generarse por las garantías o defectos de los artículos que se incluyen como premios, ya que será responsabilidad exclusiva del almacén donde han sido adquiridos en todo lo relacionado con el periodo de la garantía, condiciones y pasos para presentar la reclamación por garantía, casos que no están cubiertos por la garantía, y la reparación de productos que no estén dentro del periodo de garantía o cuyo daño no sea diagnosticado como garantía. De igual forma se exime por completo al **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H.** tal como lo preceptúa la ley 1480 de 2011 y se exonera de toda responsabilidad al **CONJUNTO INMOBILIARIO GUATAPURI P.H** como organizador, asimismo teniendo en cuenta que han sido aceptadas las bases que rigen este concurso.

DÉCIMA. Tratamiento de los datos personales:



FESTIVALITO VALLENATO 9A VERSION"



1. Al participar los niños en el concurso, sus padres como representantes de los mismos, están autorizando al Centro Comercial para incluir su información (la de los padres) en el sistema de la base de datos.
2. Con la participación de los niños en el concurso los padres autorizan al organizador a difundir y publicar su nombre, a divulgar y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas y fonogramas, en los medios y en las formas que el organizador considere conveniente para efectos de publicación testimonial de dicha actividad sin derecho a remuneración o compensación alguna. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual, a quien con la sola participación cederá todos los derechos sobre el mismo.
3. En todo caso el tratamiento de los datos personales de los niños participantes y sus padres, están sujetos a las políticas de tratamiento de datos las cuales se pueden consultar en el punto de información ubicado en el Centro Comercial donde se describe entre otros temas, la manera como los titulares de la información pueden ejercer sus derechos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN:

1. Al participar los niños en el concurso y dar sus padres los respectivos datos personales, se está aceptando de forma expresa las anteriores condiciones y restricciones y serán tratados de acuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el Centro Comercial, enviando un correo electrónico a jefemercadeo@centrocomercialguatapuri.com
2. En caso de incumplimiento de las presentes bases reguladoras, los participantes ostentarán la íntegra responsabilidad, siendo competentes los Tribunales Colombianos para resolver cualquier tipo de controversia que pudiese surgir, derivada de la ocultación o falsedad de la documentación presentada.

CONTACTO

Para mayor información o cualquier aclaración pueden enviar un correo a jefemercadeo@centrocomercialguatapuri.com. En cualquier caso, el Centro Comercial Guatapuri Plaza se compromete a informar puntualmente sobre las novedades o particularidades del concurso a través de los correos electrónicos suministrados por los participantes.